

Declarante (1)	NIF		Devengo (2)	Ejercicio ...		Período ...	
	Nombre						
	Apellidos						
	Número justificante: 1234567890						

Liquidación (3)	I. Actividades económicas en estimación objetiva distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras.			
	Actividad (epígrafe IAE)	Rendimiento neto de la actividad a efectos del pago fraccionado	Porcentaje aplicable	Resultado de aplicar el porcentaje correspondiente a cada actividad
		Suma de rendimientos netos... 01		
	Pago fraccionado previo del trimestre: suma de resultados			02
II. Actividades económicas en estimación objetiva distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras, sin posibilidad de determinar ninguno de los datos-base a efectos del pago fraccionado.				
	Volumen de ventas o ingresos del trimestre (excluidas las subvenciones de capital y las indemnizaciones)			03
	Pago fraccionado previo del trimestre: el 2 por 100 del importe de la casilla 03			04
III. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación objetiva.				
	Volumen de ingresos del trimestre (excluidas las subvenciones de capital y las indemnizaciones)			05
	Pago fraccionado previo del trimestre: el 2 por 100 del importe de la casilla 05			06
IV. Total liquidación.				
	Suma de pagos fraccionados previos del trimestre (02 + 04 + 06)			07
	A deducir: Retenciones e ingresos a cuenta soportados correspondientes al trimestre			08
	Minoración por aplicación de la deducción a que se refiere el artículo 110.3 c) del Reglamento del Impuesto			09
	Diferencia (07 - 08 - 09). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)			10
	A deducir (si la diferencia anterior es positiva y con el máximo de su importe):			
	Resultados negativos de trimestres anteriores			11
	Por destinar cantidades al pago de préstamos para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual:			
	La suma del 0,5 por 100 de 01 y del 2 por 100 de 03, o el 2 por 100 de 05 (máximo: 660,14 euros anuales)			12
	Total (10 - 11 - 12). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)			13
	A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):			
	Resultado a ingresar de las anteriores autoliquidaciones presentadas por el mismo concepto, ejercicio y período			14
	Resultado de la autoliquidación (13 - 14). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)			15

Ingreso (4)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.	
	Importe del ingreso (casilla 15)	I
	Forma de pago:	
	Código IBAN	
Negativa (6)	☐ Autoliquidación negativa	
A deducir (5)	☐ Autoliquidación con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados del mismo ejercicio	
Complementaria (7)	Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.	
	☐ Autoliquidación complementaria	
	En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.	
	Nº de justificante:	